

OSINERGMIN
ACTA #3
COMITÉ DE SELECCIÓN PARA PROCESO DE SELECCIÓN
DE EMPRESA SUPERVISORA PERSONA JURIDICA
N° 19-2023-Osinergmin-DSR, Primera Convocatoria

En Lima, siendo las 15:00 horas del día 28 de agosto de 2023, se reunieron de manera presencial los siguientes miembros del Comité de Selección de Empresas Supervisoras Técnica N° 019-2023-Osinergmin-DSR (en adelante, El Comité) designado por Resolución de Gerencia General N° 125-2023-OS/GG para la convocatoria y conducción del presente proceso de selección:

- Juan Contreras Serrano, Presidente Titular, División de Supervisión Regional
- Norca Cadenas Sayán, Representante Titular, División de Supervisión Regional
- Agustín Stuard Rivera, Representante Titular, Gerencia de Administración y Finanzas

I. Agenda

1. Revisar los avances de la admisibilidad, evaluación y calificación de propuestas presentadas.

II. Desarrollo

1. Al respecto, hemos de indicar que debido a la asistencia de miembros del presente Comité de Selección al VIII Foro Mundial de Regulación de Energía, el cual se llevó a cabo del 22 al 25 de agosto de 2023, no se ha podido culminar con la evaluación del total de propuestas presentadas.
2. Por lo tanto, con el fin de tener una evaluación y calificación fidedigna de las propuestas presentadas y, con ello, garantizar el correcto desarrollo del presente proceso de selección, corresponde que este Comité de Selección prorrogue la etapa de evaluación de propuestas y designación de resultados, por el plazo adicional de tres (3) días hábiles, en mérito a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 13¹ de la Directiva para la Selección y Contratación de Empresas Supervisoras N° 198-2020-OS/CD.
3. En ese sentido, en el presente acto, se procede a aprobar el nuevo cronograma y el nuevo aviso anexo a la presente, a ser publicado en la web institucional.

III. Acuerdos

1. Aprobar el nuevo cronograma y el nuevo aviso anexo a la presente acta, los que junto con la presente acta serán enviados para su publicación en la página web de la institución.

¹ “Artículo 13.- Bases del proceso de selección
(...)”

Las etapas y actos del proceso de selección pueden ser materia de prórroga o postergación por el Comité de Selección cuando medien causas justificadas. La prórroga o postergación puede efectuarse hasta el mismo día señalado en el calendario. Se realiza mediante publicación del Acta correspondiente en el portal institucional de Osinergmin.”

Siendo las 15:30 horas del mismo día, los miembros de El Comité suscriben la presente Acta en señal de conformidad a su contenido y actos descritos.

«jcontreras»

«ncadenas»

Juan Contreras Serrano
Presidente Titular del Comité

Norca Evelyn Cadenas Sayán
Miembro Titular del Comité

«astuard»

Agustín Pedro Stuard Rivera
Miembro Titular del Comité